



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00019

1. EXPEDIENTE2023 MC-00019

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00019

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO 00019 2023 CRÉDITOS

EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS RTG (REVISADO)

FECHA:: 06/03/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
03/04/2023	MC 00019 2023 EXT y SUP	sicervino	Ejecutado
03/04/2023	01_MC_00019_23_Providencia_CRED_EXT_SU P_RTG	jvillanova	Ejecutado
04/04/2023	02 MC_00019_23_MEMORIA_CRED_EXT_SUP_RTG	jvillanova	Ejecutado
04/04/2023	03_MC_00019_23_F- 468_ESTABILIDAD_INFORME_CRED_EXT_SUP_R TG	jdominguez	Ejecutado
04/04/2023	04 MC_00019_23_PROPOSTA_CRED_EXT_SUP_RTG	jvillanova	Ejecutado
04/04/2023	04_MC_00019_23_Propuesta_Secretaria_CR ED_EXT_SUP_RTG	sicervino	Pendiente
11/04/2023	DICTAMEN ACUERDO 20036	jvillanova	Ejecutado
14/04/2023	CERTIFICACIÓN ACUERDO 20036	jvillanova	Ejecutado
17/04/2023	05_MC_00019_23_SALIDA ANUNCIO INICIAL APROBACIÓN_CRED_EXT_SUP_RTG	jvillanova	Ejecutado
17/04/2023	06_MC_00019_23_ANUNCIO PUBLIC INICIAL_CRED_EXT_SUP	jvillanova	Ejecutado
16/05/2023	INFORME SAC	rsantos	Ejecutado
16/05/2023	07_MC_00019_23_CRED_EXT_SUP_SALIDA ANUNCIO DEFINITIVO BOP	jvillanova	Ejecutado
16/05/2023	08_MC_00019_23_CRED_EXT_SUP_EDICTO APROB DEFINITIVA	jvillanova	Ejecutado
22/05/2023	Boletín Oficial de la Provincia de Málaga_ BOP 94 (suplemento 1), año 2023	sicervino	Ejecutado
22/05/2023	Operación 2023-11001223	sicervino	Ejecutado
22/05/2023	Operación 2023-22010430	sicervino	Ejecutado
22/05/2023	Operación 2023-11001224	sicervino	Ejecutado
22/05/2023	Operación 2023-22010431	sicervino	Ejecutado
07/07/2023	09_MC_00019_23_CRED_EXT_COMUNICACION A DIRECCIÓN GRAL DE TRIBUTOS_ Y RELAC. FINANAC. DE LAS CORPORAC	jvillanova	Ejecutado
07/07/2023	10_MC_00019_23_CRED_EXT_ COMUNICACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA_DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	jvillanova	Ejecutado
10/07/2023	JUSTIFICANTE ENVIO SIR DELEGACION	rsantos	Pendiente
10/07/2023	JUSTIFICANTE ENVIO DIRECCION GENERAL	rsantos	Pendiente



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dados los gastos específicos puestos de manifiesto por la Alcaldía no demorables al próximo año, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº MC 00019 2023 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito con cargo al Remanente para Gastos Generales, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
CVE: 07E7001C694900Y6B5Y6B3B7T0	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/04/2023	Fecha: 06/03/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2023 13:07:35	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

De conformidad con el art. 37.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se redacta la presente memoria justificativa de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de crédito extraordinario y suplementos de créditos.

La modificación de crédito propuesta como expediente de modificación del Presupuesto nº MC 00019 2023 que adopta la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos, presenta el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	448.000,00 €
--	--	--	---------------------------------------	---------------------

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consorcio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria,Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN

Se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	448.000,00 €
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN		3.295.297,74 €

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el artículo 37 del RD 500/90 de 28 de abril se verifican los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. Se cumple.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, se cumple, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito. no es el caso.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica. Se cumple.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista. Tienen carácter finalista.





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

d) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre. No es el caso.

La modificación de créditos propuesta se financia con cargo al Remanente para Gastos Generales.

La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación. (Artículo 158.2, LRHL), se remite el expediente a la intervención.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E7001C6D0500B6D806C5T8B3	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:04:15	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC 00019 2023

MODALIDAD: Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiados con RTG

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (artículo 16.2 R.D.1463/2007).

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0468/2023

Remitida a esta Intervención Municipal la propuesta de modificación del Presupuesto del año 2023 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en los términos contenidos en la propuesta/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, el funcionario que suscribe, Interventor-Acctal., con arreglo a lo señalado en el artículo 16.2 RD. 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (en la actualidad Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El artículo 165 TRLHL dispone que “el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria”, remisión hecha en la actualidad a la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

El art. 2.3 y 11 de este texto legal dispone lo siguiente:

art.2. Ámbito de aplicación subjetivo.

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por los siguientes unidades:

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:*

a) *Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*

b) *Comunidades Autónomas.*

c) *Corporaciones Locales.*

d) *Administraciones de Seguridad Social.*

art. 11 . Instrumentos del principio de estabilidad presupuestaria.

1. *La Elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.*

2. *Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.*

Art 3. Principio de estabilidad presupuestaria.

1. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.a) y c) de esta Ley, la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.*

Los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.d) de esta Ley se sujetarán al principio de estabilidad en los términos establecidos en el artículo 19 de esta Ley.



CVE:
07E7001C6DCFO0J4M7M5S6J1B0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR-ACCIDENTAL - 04/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:14:36

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.b) de esta Ley, la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

3. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

4. Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero

El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1876/2022.

El importe que se propone en la modificación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito supone un mayor gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio en vigor, lo cual a la hora de reconocer las obligaciones va a afectar negativamente a todas las variables de la LOEPSF, es decir; estabilidad presupuestaria y regla de gasto, con respecto a la estabilidad presupuestaria la liquidación del presupuesto anterior puso de manifiesto el cumplimiento de las mismas (Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para el 2020, 2021 y 2022) y no se puede evaluar si la corporación cumple/no cumple con el objetivo de la regla de gasto, por lo que consideramos que estos gastos agraban la situación negativa del Ayuntamiento (mas adelante se comentará que las reglas fiscales están suspendidas).

hay que comprobar la existencia suficiente de recursos para financiar este gasto, así tenemos los siguientes expedientes anteriores a este:

REMANENTE INICIAL	33.750.352,58 €
MINORACIONES:	
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023	4.650.069,38 €
7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG	3.295.297,74 €
SUMAS MCS RTG	24.097.184,82 €
REMANENTE RESTANTE	9.653.167,76 €

Con respecto a la estabilidad y sus efectos señalar lo siguiente: (solo informativo)



CVE: 07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0	FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR-ACCIDENTAL - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:14:36	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

CONCEPTO	FINANCIADO	RTG	AJUSTES (-)	
Capacidad de financiación inicial presupuesto 2023				6.796.884,01 €
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.044.997,64 €	93.555,53 €	93.555,53 €	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.043.654,29 €	252.654,29 €	252.654,29 €	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	3.949,27 €	3.949,27 €	3.949,27 €	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	7.719.385,22 €	2.796.285,26 €	2.796.285,26 €	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	116.386,93 €	77.000,00 €	77.000,00 €	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023		4.650.069,38 €	4.650.069,38 €	4.650.069,38 €
7ª Modificaión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG		3.295.297,74 €	3.295.297,74 €	3.295.297,74 €
Capacidad de financiación total.	12.811.986,42 €	11.168.811,47 €	11.168.811,47 €	-17.300.300,81 €

Sera en la ejecucion trimestral y liquidación del presupuesto donde tras los ajustes pertinentes, se compruebe la estabilidad presupuestaria y regla de gasto, lo que ahora se realiza es un estudio de impacto inicial aislado orientativo si todas estas incorporaciones derivaran inmediatamente en una ORN sobre el presupuesto inicial, sin mas ajustes. También tendría efectos negativos sobre la regla de gasto en el mismo escenario. Destacar el elevado incumplimiento de la estabilidad bajo esta premisa de aproximadamente 24 millones de euros resultante del analisis de la ejecución del primer trimestre de 2023 (y que es lógica ya que la financiación de un expediente de este tipo hace que el ingreso se contabilice dentro del capitulo 8 de ingresos, que está fuera del computo de la estabilidad). Con respecto a la parte financiada con recursos de otros ejercicios y afectada a gastos concretos, se tiene constancia de circulares aclaratorias en donde un incumplimiento de variables LOEPSF derivadas de este efecto, tendría un efecto nulo (de ahí su no inclusión en los ajustes del cuadro anterior inmediato)

Según la contestación dada por la Subdirección General de estudios y financiación de Entidades locales a consulta formulada por cosital-network "

- Independientemente de lo anterior y para el aspecto concreto de las modificaciones de créditos "la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP en mayo de 2013, a consulta formulada por Cosital, contestó que: "La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR-ACCIDENTAL - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:14:36		Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
CVE: 07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

al principio de estabilidad presupuestaria. A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda. Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

De acuerdo a la memoria, el importe Crédito del presupuesto a cambiar la financiación asciende a la cifra de 3.295.297,74 €. El detalle de los fondos finalistas es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caido y Nuestra Sra.Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rociera Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artistico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS



CVE:
07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR-ACCIDENTAL - 04/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:14:36

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN				
ORG	PROG	CONCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN				3.295.297,74 €





A Y U N T A M I E N T O
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Considerando los datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes a la liquidación del ejercicio 2022, se emite el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que la liquidación de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.** *(Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022).*
- **NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, prorrogado al 2022.** La variación del Gasto computable entre 2020 y 2021 ha sido de 2.419.187,866 € (incremento) lo que supone un 6,2536651 %. sin embargo este ejercicio la reducción en el gasto computable ha sido 3,00482 % respecto al ejercicio anterior, destacar que este decremento lo es respecto al ejercicio anterior que era incumplidor, Sin embargo queda claro que ha existido una reducción del gasto computable con respecto a ejercicio anterior

Asimismo se vino informando que como consecuencia de incumplimientos detectados en 2020-2021 se debía aprobar un PEF (liquidación de 2019-2020-2021-2022 se incumplía la regla de gasto) sin embargo en ese ejercicio se suspendieron las reglas fiscales por lo que no se ha vuelto a la senda de gasto que marcaba ese ejercicio, luego los incumplimientos pueden ser mayores al no estar el Ayuntamiento en la senda que marcaba aquel incumplimiento y que debía ser corregido por un Plan EC financiero.

Los siguientes datos son realizados careciendo de tiempo efectivo aconsejable, por lo que debería el informe ser objeto de un estudio mas detallado y disponer de mas tiempo, por lo que pueden reflejar errores, por lo que en informes futuros pueden sufrir variaciones fruto de nuevos cálculos

Es todo cuanto he tenido el honor de informar

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Por Intervención



<p>CVE: 07E7001C6DCF00J4M7M5S6J1B0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR-ACCIDENTAL - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 11:14:36</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA

Como consecuencia de gastos varias Concejalías, no demorables al próximo año, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o este resulta insuficiente, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, considerando la disposición de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales y a la vista del informe de Intervención favorable nº **F-0468/2023** a la tramitación del expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, se PROPONE

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, bajo la modalidad de concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raíces y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €

CVE: 07E7001C6DDC00Z3F9A108Q1G8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 14:01:01	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €

2/5

CVE: 07E7001C6DDC00Z3F9A108Q1G8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 14:01:01	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C6DDC00Z3F9A108Q1G8





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria,Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €



CVE: 07E7001C6DDC00Z3F9A108Q1G8	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 14:01:01	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN

Se realiza íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería General:

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN		3.295.297,74 €

SEGUNDO: Exponer el presente expediente de modificación presupuestaria al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TERCERO: El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
CVE: 07E7001C6DDC00Z3F9A108Q1G8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2023 14:01:01	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



“PROPUESTA

Como consecuencia de gastos varias Concejalías, no demorables al próximo año, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o este resulta insuficiente, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, considerando la disposición de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales y a la vista del informe de Intervención favorable nº **F-0468/2023** a la tramitación del expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, se

PROPONE

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, bajo la modalidad de concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €

16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN

Se realiza íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería General:

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN		3.295.297,74 €

SEGUNDO: Exponer el presente expediente de modificación presupuestaria al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda.”

Asimismo, figura en el expediente el siguiente informe de Intervención:

“EXPEDIENTE: MC 00019 2023

MODALIDAD: Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiados con RTG ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (artículo 16.2 R.D.1463/2007).

INFORME DE INTERVENCION N° F-0468/2023

Remitida a esta Intervención Municipal la propuesta de modificación del Presupuesto del año 2023 por Créditos Extraordinarios y Suplmentos de Créditos en los términos contenidos en la propuesta/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, el funcionario que suscribe, Interventor-Acctal., con arreglo a lo señalado en el artículo 16.2 RD. 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (en la actualidad Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El artículo 165 TRLHL dispone que “el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria”, remisión hecha en la actualidad a la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

El art. 2.3 y 11 de este texto legal dispone lo siguiente:

art.2. *Ámbito de aplicación subjetivo.*

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por los siguientes unidades:

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:*

ción central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.

des Autónomas.

ones Locales.

ciones de Seguridad Social.

art. 11. *Instrumentos del principio de estabilidad presupuestaria.*

1. *La Elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.*

2. *Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.*

Art 3. *Principio de estabilidad presupuestaria.*

1. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.a) y c) de esta Ley, la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de*

Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.d) de esta Ley se sujetarán al principio de estabilidad en los términos establecidos en el artículo 19 de esta Ley.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.b) de esta Ley, la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

3. La elaboración, aprobación y **ejecución** de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

4. Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero

El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1876/2022**.

El importe que se propone en la modificación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito supone un mayor gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio en vigor, lo cual a la hora de reconocer las obligaciones va a afectar negativamente a todas las variables de la LOEPSF, es decir; estabilidad presupuestaria y regla de gasto, con respecto a la estabilidad presupuestaria la liquidación del presupuesto anterior puso de manifiesto el cumplimiento de las mismas (Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para el 2020, 2021 y 2022) y no se puede evaluar si la corporación cumple/no cumple con el objetivo de la regla de gasto, por lo que consideramos que estos gastos agraban la situación negativa del Ayuntamiento (mas adelante se comentará que las reglas fiscales están suspendidas)

hay que comprobar la existencia suficiente de recursos para financiar este gasto, así tenemos los siguientes expedientes anteriores a este:

REMANENTE INICIAL	33.750.352,58 €
MINORACIONES:	
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023	4.650.069,38 €
7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG	3.295.297,74 €
SUMAS MCS RTG	24.097.184,82 €
REMANENTE RESTANTE	9.653.167,76 €

Con respecto a la estabilidad y sus efectos señalar lo siguiente: (solo informativo)

CONCEPTO	FINANCIADO	RTG	AJUSTES (-)	
Capacidad de financiación inicial presupuesto 2023				6.796.884,01 €
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.044.997,64 €	93.555,53 €	93.555,53 €	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.043.654,29 €	252.654,29 €	252.654,29 €	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	3.949,27 €	3.949,27 €	3.949,27 €	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	7.719.385,22 €	2.796.285,26 €	2.796.285,26 €	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	116.386,93 €	77.000,00 €	77.000,00 €	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023		4.650.069,38 €	4.650.069,38 €	4.650.069,38 €
7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG		3.295.297,74 €	3.295.297,74 €	3.295.297,74 €
Capacidad de financiación total.	12.811.986,42 €	11.168.811,47 €	11.168.811,47 €	-17.300.300,81 €

Sera en la ejecución trimestral y liquidación del presupuesto donde tras los ajustes pertinentes, se compruebe la estabilidad presupuestaria y regla de gasto, lo que ahora se realiza es un estudio de impacto inicial aislado orientativo si todas estas incorporaciones derivaran inmediatamente en una ORN sobre el presupuesto inicial, sin mas ajustes. También tendría efectos negativos sobre la regla de gasto en el mismo escenario. Destacar el elevado incumplimiento de la estabilidad bajo esta premisa de aproximadamente 24 millones de euros resultante del analisis de la ejecución del primer trimestre de 2023 (y que es lógica ya que la financiación de un expediente de este tipo hace que el ingreso se contabilice dentro del capítulo 8 de ingresos, que está fuera del computo de la estabilidad). Con respecto a la parte financiada con recursos de otros ejercicios y afectada a gastos concretos, se tiene constancia de circulares aclaratorias en donde un incumplimiento de variables LOEPSF derivadas de este efecto, tendría un efecto nulo (de ahí su no inclusión en los ajustes del cuadro anterior inmediato)

Según la contestación dada por la Subdirección General de estudios y financiación de Entidades locales a consulta formulada por cosital-network “

- Independientemente de lo anterior y para el aspecto concreto de las modificaciones de créditos “la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP en mayo de 2013, a consulta formulada por Cosital, contestó que: “La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El artículo 11 de la Ley

Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda. Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

De acuerdo a la memoria, el importe Crédito del presupuesto a cambiar la financiación asciende a la cifra de 3.295.297,74 €. El detalle de los fondos finalistas es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caido y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
-------------------------	--	--	--	--

ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €

16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN				
ORG	PROG	CONCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN				3.295.297,74 €

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Considerando los datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes a la liquidación del ejercicio 2022, se emite el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que la liquidación de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.** (*Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022*).
- **NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, prorrogado al 2022.** La variación del Gasto computable entre 2020 y 2021 ha sido de 2.419.187,866 € (incremento) lo que supone un 6,2536651 %. sin embargo este ejercicio la reducción en el gasto computable ha sido 3,00482 % respecto al ejercicio anterior, destacar que este decremento lo es respecto al ejercicio anterior que era incumplidor, Sin embargo queda claro que ha existido una reducción del gasto computable con respecto a ejercicio anterior

Asimismo se vino informando que como consecuencia de incumplimientos detectados en 2020-2021 se debía aprobar un PEF (liquidación de 2019-2020-2021-2022 se incumplía la regla de gasto) sin embargo en ese ejercicio se suspendieron las reglas fiscales por lo que no se ha vuelto a la senda de gasto que marcaba ese ejercicio, luego los incumplimientos pueden ser mayores al no estar el Ayuntamiento en la senda que marcaba aquel incumplimiento y que debía ser corregido por un Plan EC financiero.

Los siguientes datos son realizados careciendo de tiempo efectivo aconsejable, por lo que debería el informe ser objeto de un estudio mas detallado y disponer de mas tiempo, por lo que pueden reflejar errores , por lo que en informes futuros pueden sufrir variaciones fruto de nuevos cálculos

Es todo cuanto he tenido el honor de informar. En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.
Por Intervención.”

(Las intervenciones figuran en el acta)

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 11 votos a favor (P.P.), 2 en contra (A.A.T.) y 6 abstenciones (P.S.O.E. y Dña. M.^a José Aragón Espejo).



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**D. FRANCISCO JAVIER MARÍN CORENCIA, SECRETARIO-ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)**

CERTIFICO

Que según resulta del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el 11 de abril de 2023, aún no sometida a aprobación, se dictaminó, entre otros, el siguiente punto:

“PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPTE. 2023-MC-00019. Figura en el expediente, y se somete a dictamen, la siguiente propuesta:

“PROPUESTA

Como consecuencia de gastos varias Concejalías, no demorables al próximo año, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o este resulta insuficiente, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, considerando la disposición de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales y a la vista del informe de Intervención favorable nº F-0468/2023 a la tramitación del expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, se

PROPONE

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, bajo la modalidad de concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €



CVE:
07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra.Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €

CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

FINANCIACIÓN

Se realiza íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería General:

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN		3.295.297,74 €

SEGUNDO: Exponer el presente expediente de modificación presupuestaria al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda.”

Asimismo, figura en el expediente el siguiente informe de Intervención:

“EXPEDIENTE: MC 00019 2023

MODALIDAD: Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiados con RTG ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (artículo 16.2 R.D.1463/2007).

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-0468/2023

Remitida a esta Intervención Municipal la propuesta de modificación del Presupuesto del año 2023 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en los términos contenidos en la propuesta/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, el funcionario que suscribe, Interventor-Acctal., con arreglo a lo señalado en el artículo 16.2 RD. 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (en la actualidad Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El artículo 165 TRLHL dispone que “el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria”, remisión hecha en la actualidad a la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

El art. 2.3 y 11 de este texto legal dispone lo siguiente:

art.2. *Ámbito de aplicación subjetivo.*

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por los siguientes unidades:

1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.
- b) Comunidades Autónomas.
- c) Corporaciones Locales.
- d) Administraciones de Seguridad Social.

art. 11 . Instrumentos del principio de estabilidad presupuestaria.

1. La Elaboración, aprobación y **ejecución** de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.

2. Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Art 3. Principio de estabilidad presupuestaria.

1. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.a) y c) de esta Ley, la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.d) de esta Ley se sujetarán al principio de estabilidad en los términos establecidos en el artículo 19 de esta Ley.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.b) de esta Ley, la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

3. La elaboración, aprobación y **ejecución** de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

4. Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero

El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1876/2022.

El importe que se propone en la modificación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito supone un mayor gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio en vigor, lo cual a la hora de reconocer las obligaciones va a afectar negativamente a todas las variables de la LOEPSF, es decir; estabilidad presupuestaria y regla de gasto, con respecto a la estabilidad presupuestaria la liquidación del presupuesto anterior puso de manifiesto el cumplimiento de las mismas (Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para el 2020, 2021 y 2022) y no se puede evaluar si la corporación cumple/no cumple con el objetivo de la regla de gasto, por lo que consideramos que estos gastos agraban la situación negativa del Ayuntamiento (mas adelante se comentará que las reglas fiscales están suspendidas)

hay que comprobar la existencia suficiente de recursos para financiar este gasto, así tenemos los siguientes expedientes anteriores a este:

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

REMANENTE INICIAL	33.750.352,58 €
MINORACIONES:	
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023	4.650.069,38 €
7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG	3.295.297,74 €
SUMAS MCS RTG	24.097.184,82 €
REMANENTE RESTANTE	9.653.167,76 €

Con respecto a la estabilidad y sus efectos señalar lo siguiente: (solo informativo)

CONCEPTO	FINANCIADO	RTG	AJUSTES (-)	
Capacidad de financiación inicial presupuesto 2023				6.796.884,01 €
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.044.997,64 €	93.555,53 €	93.555,53 €	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.043.654,29 €	252.654,29 €	252.654,29 €	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	3.949,27 €	3.949,27 €	3.949,27 €	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	7.719.385,22 €	2.796.285,26 €	2.796.285,26 €	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	116.386,93 €	77.000,00 €	77.000,00 €	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023		4.650.069,38 €	4.650.069,38 €	4.650.069,38 €

CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG		3.295.297,74 €	3.295.297,74 €	3.295.297,74 €
Capacidad de financiación total.	12.811.986,42 €	11.168.811,47 €	11.168.811,47 €	-17.300.300,81 €

Sera en la ejecución trimestral y liquidación del presupuesto donde tras los ajustes pertinentes, se compruebe la estabilidad presupuestaria y regla de gasto, lo que ahora se realiza es un estudio de impacto inicial aislado orientativo si todas estas incorporaciones derivaran inmediatamente en una ORN sobre el presupuesto inicial, sin mas ajustes. También tendría efectos negativos sobre la regla de gasto en el mismo escenario. Destacar el elevado incumplimiento de la estabilidad bajo esta premisa de aproximadamente 24 millones de euros resultante del analisis de la ejecución del primer trimestre de 2023 (y que es lógica ya que la financiación de un expediente de este tipo hace que el ingreso se contabilice dentro del capítulo 8 de ingresos, que está fuera del computo de la estabilidad). Con respecto a la parte financiada con recursos de otros ejercicios y afectada a gastos concretos, se tiene constancia de circulares aclaratorias en donde un incumplimiento de variables LOEPSF derivadas de este efecto, tendría un efecto nulo (de ahí su no inclusión en los ajustes del cuadro anterior inmediato)

Según la contestación dada por la Subdirección General de estudios y financiación de Entidades locales a consulta formulada por cosital-network “

- Independientemente de lo anterior y para el aspecto concreto de las modificaciones de créditos “la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP en mayo de 2013, a consulta formulada por Cosital, contestó que: “La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda. Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

De acuerdo a la memoria, el importe Crédito del presupuesto a cambiar la financiación asciende a la cifra de 3.295.297,74 €. El detalle de los fondos finalistas es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €

CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caido y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €

CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €



CVE:
07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utilillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN				
ORG	PROG	CONCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN				3.295.297,74 €

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Considerando los datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes a la liquidación del ejercicio 2022, se emite el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que la liquidación de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.** (*Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022*).

- **NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, prorrogado al 2022.** La variación del Gasto computable entre 2020 y 2021 ha sido de 2.419.187,866 € (incremento) lo que supone un 6,2536651 %. sin embargo este ejercicio la reducción en el gasto computable ha sido 3,00482 % respecto al ejercicio anterior, destacar que este decremento lo es respecto al ejercicio anterior que era incumplidor, Sin embargo queda claro que ha existido una reducción del gasto computable con respecto a ejercicio anterior

Asimismo se vino informando que como consecuencia de incumplimientos detectados en 2020-2021 se debía aprobar un PEF (liquidación de 2019-2020-2021-2022 se incumplía la regla de gasto) sin embargo en ese ejercicio se suspendieron las reglas fiscales por lo que no se ha vuelto a la senda de gasto que marcaba ese ejercicio, luego los incumplimientos pueden ser mayores al no estar el Ayuntamiento en la senda que marcaba aquel incumplimiento y que debía ser corregido por un Plan EC financiero.

Los siguientes datos son realizados careciendo de tiempo efectivo aconsejable, por lo que debería el informe ser objeto de un estudio mas detallado y disponer de mas tiempo, por lo que pueden reflejar errores, por lo que en informes futuros pueden sufrir variaciones fruto de nuevos cálculos

CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Es todo cuanto he tenido el honor de informar. En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. Por Intervención.”

(Las intervenciones figuran en el acta)

Sometida la propuesta a votación, fue dictaminada favorablemente por 7 votos a favor (P.P.) y 5 abstenciones (P.S.O.E., A.A.T., Dña. M.^a José Aragón Espejo y D. Miguel Ángel Macías Montiel).”

Y para que así conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

Vº. Bº.

**El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda**

**El Secretario-Accidental
Fdo.: Francisco J. Marín Corencia**

11/11

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 11/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 11/04/2023	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 13:15:33	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001C7DBA00P9V2E3G0H2Q3





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

D. FRANCISCO JAVIER MARÍN CORENCIA, SECRETARIO-ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.

CERTIFICO:

Que según resulta del acta de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 14 de abril de 2023, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPTE. 2023-MC-00019. Figura en el expediente el siguiente Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 11 de abril de 2023:

“PROPUESTA

Como consecuencia de gastos varias Concejalías, no demorables al próximo año, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o este resulta insuficiente, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, considerando la disposición de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales y a la vista del informe de Intervención favorable nº **F-0468/2023** a la tramitación del expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, se

PROPONE

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos MC 00019 2023, bajo la modalidad de concesión de Crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €

CV: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra.Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consorcio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €
12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhairindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €
18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhairindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN

Se realiza íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería General:

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
87000	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN		3.295.297,74 €

SEGUNDO: Exponer el presente expediente de modificación presupuestaria al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda.”

Asimismo, figura en el expediente el siguiente informe de Intervención:

“EXPEDIENTE: MC 00019 2023

MODALIDAD: Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiados con RTG
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (artículo 16.2 R.D.1463/2007).

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-0468/2023

Remitida a esta Intervención Municipal la propuesta de modificación del Presupuesto del año 2023 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en los términos contenidos en la propuesta/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, el funcionario que suscribe, Interventor-Acctal., con arreglo a lo señalado en el artículo 16.2 RD. 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (en la actualidad Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), tiene a bien emitir el siguiente

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

INFORME

PRIMERO.- El artículo 165 TRLHL dispone que “el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria”, remisión hecha en la actualidad a la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

El art. 2.3 y 11 de este texto legal dispone lo siguiente:

art.2. *Ámbito de aplicación subjetivo.*

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por los siguientes unidades:

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:*

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades Autónomas.*
- c) Corporaciones Locales.*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

art. 11 . *Instrumentos del principio de estabilidad presupuestaria.*

1. *La Elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.*

2. *Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.*

Art 3. *Principio de estabilidad presupuestaria.*

1. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.a) y c) de esta Ley, la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.*

Los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.d) de esta Ley se sujetarán al principio de estabilidad en los términos establecidos en el artículo 19 de esta Ley.

2. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.b) de esta Ley, la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*

3. *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.*

4. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero*

El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1876/2022.

El importe que se propone en la modificación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito supone un mayor gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio en vigor, lo cual a la hora de reconocer las obligaciones va a

<p>CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

afectar negativamente a todas las variables de la LOEPSF, es decir; estabilidad presupuestaria y regla de gasto, con respecto a la estabilidad presupuestaria la liquidación del presupuesto anterior puso de manifiesto el cumplimiento de las mismas (Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para el 2020, 2021 y 2022) y no se puede evaluar si la corporación cumple/no cumple con el objetivo de la regla de gasto, por lo que consideramos que estos gastos agraban la situación negativa del Ayuntamiento (mas adelante se comentará que las reglas fiscales están suspendidas)

hay que comprobar la existencia suficiente de recursos para financiar este gasto, así tenemos los siguientes expedientes anteriores a este:

REMANENTE INICIAL	33.750.352,58 €
MINORACIONES:	
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	7.898,54 €
4ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00012 2023	10.515.670,48 €
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023	4.650.069,38 €
7ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG	3.295.297,74 €
SUMAS MCS RTG	24.097.184,82 €
REMANENTE RESTANTE	9.653.167,76 €

Con respecto a la estabilidad y sus efectos señalar lo siguiente: (solo informativo)

CONCEPTO	FINANCIADO	RTG	AJUSTES (-)	
Capacidad de financiación inicial presupuesto 2023				6.796.884,01 €
1ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00001 2023	1.044.997,64 €	93.555,53 €	93.555,53 €	1.138.553,17 €
2ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00005 2023	4.043.654,29 €	252.654,29 €	252.654,29 €	4.296.308,58 €
3ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00007 2023	3.949,27 €	3.949,27 €	3.949,27 €	7.898,54 €
4ª Incorporación de	7.719.385,22 €	2.796.285,26 €	2.796.285,26 €	10.515.670,48 €

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59		Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

remanente de crédito afectado MC 00012 2023				
5ª Incorporación de remanente de crédito afectado MC 00018 2023	116.386,93 €	77.000,00 €	77.000,00 €	193.386,93 €
6ª Incorporación de Remanente de crédito RTG MC 00014 2023		4.650.069,38 €	4.650.069,38 €	4.650.069,38 €
7ª Modificaión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos MC 00019 2023 RTG		3.295.297,74 €	3.295.297,74 €	3.295.297,74 €
Capacidad de financiación total.	12.811.986,42 €	11.168.811,47 €	11.168.811,47 €	-17.300.300,81 €

Sera en la ejecucion trimestral y liquidación del presupuesto donde tras los ajustes pertinentes, se compruebe la estabilidad presupuestaria y regla de gasto, lo que ahora se realiza es un estudio de impacto inicial aislado orientativo si todas estas incorporaciones derivaran inmediatamente en una ORN sobre el presupuesto inicial, sin mas ajustes. También tendría efectos negativos sobre la regla de gasto en el mismo escenario. Destacar el elevado incumplimiento de la estabilidad bajo esta premisa de aproximadamente 24 millones de euros resultante del analisis de la ejecución del primer trimestre de 2023 (y que es lógica ya que la financiación de un expediente de este tipo hace que el ingreso se contabilice dentro del capitulo 8 de ingresos, que está fuera del computo de la estabilidad). Con respecto a la parte financiada con recursos de otros ejercicios y afectada a gastos concretos, se tiene constancia de circulares aclaratorias en donde un incumplimiento de variables LOEPSF derivadas de este efecto, tendría un efecto nulo (de ahí su no inclusión en los ajustes del cuadro anterior inmediato)

Según la contestación dada por la Subdirección General de estudios y financiación de Entidades locales a consulta formulada por cosital-network “

- Independientemente de lo anterior y para el aspecto concreto de las modificaciones de créditos “la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP en mayo de 2013, a consulta formulada por Cosital, contestó que: “La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda. Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”



CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

De acuerdo a la memoria, el importe Crédito del presupuesto a cambiar la financiación asciende a la cifra de 3.295.297,74 €. El detalle de los fondos finalistas es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	2310	48902	Subvención Nominativa Cruz Roja 2022	50.000,00 €
9	2311	48904	Asociación de Mujeres Abogadas Victoria Kent (Subv. 2022)	1.000,00 €
12	338	63100	Reforma Pastilla Caseta Municipal Recinto Ferial	20.000,00 €
12	342	63205	Mejora Instalaciones Deportivas	40.000,00 €
12	1533	61903	Mejora Rotonda Poligono	60.000,00 €
12	3330	63202	Aseos Nueva Casetas El Portón	40.000,00 €
16	338	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres	40.000,00 €
16	338	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	5.000,00 €
16	920	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
16	920	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	30.000,00 €
19	3300	48914	Asociación Cultural Grupo Folkloriko Solera (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48915	Asociación Foro Cultural Raices y Horizontes (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48916	Asociación Cultural Trebol de Agua (Subv 2022)	2.800,00 €
19	3300	48917	Asociación Cultural Jesus Caído y Nuestra Sra. Amargura (Subv 2022)	2.000,00 €
19	3300	48918	Asociación Socio Cultural Pastoral San Juan (Subv 2022)	1.500,00 €
19	3300	48919	Asociación Cultural Jesús de la Columna (Subv 2022)	1.100,00 €
19	3300	48920	Asociación Mujeres Por Alhaurín De La Torre Amat (Subv 2022)	10.000,00 €
19	3300	48921	Asociación Nueva Rocierra Alhaurín de la Torre (Subv 2022)	1.000,00 €
21	341	48913	Club Patinaje Artístico Alh. Torre (Subv 2022)	3.000,00 €
21	341	48914	Club De Tennis Y Padel Capellania (Subv 2022)	1.500,00 €
21	341	48915	Club Deportivo Gimnasia Rítmica Aldetor (Subv 2022)	11.500,00 €
26	161	63904	Sondeo Fuentegrande: Pozo Definitivo Reperforación, adaptación instalaciones y parcela	91.800,00 €
31	164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales	25.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				448.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				
ORG	PROG	ECOM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	11	31000	Intereses de Préstamos del Interior	77.386,15 €
2	11	91300	Amortización de préstamos del interior: De Entes de fuera del Sector Público	159.360,18 €
2	136	46700	Consortio Extinción de Incendios	90.272,94 €
6	2310	48901	Subvención Nominativa Cruz Roja	10.000,00 €
12	323	62201	Reformas Y Reparaciones De Colegios	10.000,00 €
12	342	63200	Deportes En Colores	6.000,00 €
12	342	63207	Inversiones Y Mejoras En Instalaciones Deportivas Y Pistas	5.000,00 €

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhairindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

12	342	63208	Mejoras En Pistas Deportivas En Urbanizaciones Y Barriadas	10.614,17 €
12	342	63209	Reforma Adaptación Piscinas a Normativas	11.000,00 €
12	920	63200	Actualización Y Mejora De Edificios Municipales	20.000,00 €
12	920	63201	Rehabilitación Energética Edificio Ayuntamiento	676.835,00 €
12	1531	61900	Mejora De Accesos A Barriadas Rurales Y Urbanizaciones (MCC)	24.078,24 €
12	1533	61900	Rehabilitación Rotondas Y Plazas	13.000,00 €
12	3330	62200	Teatro y Plaza	2.587,10 €
12	3330	63200	Reurbanización Complementaria Finca El Portón	39.999,23 €
12	9241	63200	Actualización Y Mejora En Sedes Sociales	16.688,00 €
12	9241	63200	Actualización con mejoras en Sedes Sociales	10.000,00 €
14	920	22000	Material de Oficina Ordinario No Inventariable	7.100,00 €
16	133	62500	Señalética y conos medianos	20.000,00 €
16	153	21000	Reparación y mantenimiento y vías públicas	90.000,00 €
16	153	61901	Mejora de Vías Públicas e Infraestructuras	13.000,00 €
16	153	61901	Mejoras De Vías Públicas E Infraestructuras	101.275,03 €
16	153	61901	Mejora de vías públicas (Obras nuevas en calles)	20.000,00 €
16	153	62300	Maquinaria en vías públicas (Compra de maquinaria)	15.000,00 €
16	153	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00 €
16	153	62501	Mobiliario urbano: Bancos, Papeleras	20.000,00 €
16	153	63100	Reparación De Vías Públicas	44.891,54 €
16	171	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	20.000,00 €
16	171	22799	Otros trabajos para otras empresas y profesionales	250.000,00 €
16	171	61900	Modernización Sistema De Riegos Jardines (MCC)	5.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques Y Jardines (MCC)	15.000,00 €
16	171	61901	Adecuación Parques y Jardines	45.000,00 €
16	171	62300	Maquinaria de jardinería	5.000,00 €
16	172	21000	Reparación, mantenimiento y conservación de bienes naturales	10.000,00 €
16	338	62500	Mobiliario y enseres de fiestas	60.000,00 €
16	920	22700	Limpieza y aseos en edificios municipales	50.000,00 €
16	920	63200	Actualización Edificios Municipales	16.070,16 €
16	920	63200	Actualización de edificios municipales	30.000,00 €
18	1621	22700	Limpieza y Aseos	60.000,00 €
18	1621	62301	Maquinaria,Instalaciones Y Utillaje	5.000,00 €
18	1621	62301	Instalación y mantenimiento de contenedores soterrados	30.000,00 €
18	1621	62500	Contenedores de basura	10.000,00 €

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59		Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

18	1622	22700	Limpieza y Aseos	100.000,00 €
19	3300	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	50.000,00 €
19	3300	22602	Publicidad y Propaganda	8.000,00 €
19	3300	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	10.000,00 €
19	3300	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	28.000,00 €
19	3300	22609	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	150.000,00 €
19	3330	68500	Esculturas y Obras de Arte	36.000,00 €
21	341	22300	Transportes	10.000,00 €
21	342	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	60.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	50.000,00 €
21	342	62300	Maquinaria, Instalaciones Y Utilillaje	5.000,00 €
21	342	62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00 €
23	338	20300	Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	40.000,00 €
23	338	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas	60.000,00 €
31	164	21200	Reparación y mantenimiento en Cementerio	20.000,00 €
31	164	62200	Inversiones en Cementerio Municipal	20.000,00 €
34	311	22700	Limpieza y Aseo	68.140,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				2.847.297,74 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				3.295.297,74 €

FINANCIACIÓN				
ORG	PROG	CONCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	448.000,00 €
	87000		Remanente de Tesorería para Gatos Generales	2.847.297,74 €
TOTAL FINANCIACIÓN				3.295.297,74 €

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Considerando los datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes a la liquidación del ejercicio 2022, se emite el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que la liquidación de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.** (*Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 , 2021 y 2022*).
- **NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, prorrogado al 2022.** La variación del Gasto computable entre 2020 y 2021 ha sido de 2.419.187,866 € (incremento) lo que supone un 6,2536651 %. sin embargo este ejercicio la reducción en el gasto computable ha sido 3,00482 % respecto al ejercicio anterior, destacar que este

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

decremento lo es respecto al ejercicio anterior que era incumplidor, Sin embargo queda claro que ha existido una reducción del gasto computable con respecto a ejercicio anterior

Asimismo se vino informando que como consecuencia de incumplimientos detectados en 2020-2021 se debía aprobar un PEF (liquidación de 2019-2020-2021-2022 se incumplía la regla de gasto) sin embargo en ese ejercicio se suspendieron las reglas fiscales por lo que no se ha vuelto a la senda de gasto que marcaba ese ejercicio, luego los incumplimientos pueden ser mayores al no estar el Ayuntamiento en la senda que marcaba aquel incumplimiento y que debía ser corregido por un Plan EC financiero.

Los siguientes datos son realizados careciendo de tiempo efectivo aconsejable, por lo que debería el informe ser objeto de un estudio mas detallado y disponer de mas tiempo, por lo que pueden reflejar errores , por lo que en informes futuros pueden sufrir variaciones fruto de nuevos cálculos

Es todo cuanto he tenido el honor de informar. En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. Por Intervención.”

(Las intervenciones figuran en el acta)

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 11 votos a favor (P.P.), 2 en contra (A.A.T.) y 6 abstenciones (P.S.O.E. y Dña. M.ª José Aragón Espejo).”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº. Bº.

**EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda**

**EL SECRETARIO-ACCIDENTAL
Fdo.: Francisco J. Marín Corencia**

CVE: 07E7001C8E5200Q5H8J0H0X6Y3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 14/04/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/04/2023 12:04:59	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019 Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
CENTRO CIVICO
MALAGA

Adjunto remito, anuncio relativo a aprobación inicial de expediente número MC 00019 2023 de Modificación de Créditos, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde Presidente

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

CSV: 07E7001C936E00U0D3Q1Y1F7X8

CVE: 07E7001C936E00U0D3Q1Y1F7X8	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20233303
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2023 12:10:56 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 3303 - 17/04/2023 12:10	Fecha: 17/04/2023 Hora: 12:10 Und. reg:GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

**ANUNCIO DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2023**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, el expediente de Crédito Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto de 2023 (Expediente 2023 MC-00019), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD. 500/1990, de 20 de Abril, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde Presidente

CSV: 07E7001C937000P8L3M6D5Z3T6

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001C937000P8L3M6D5Z3T6	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/04/2023	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2023 12:10:48	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE

(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
Registro General

Departamento destino: Órgano Instructor
N.º Expte: 2023 MC 00019

INFORME

Se informa por el Servicio de Atención Ciudadana que, con relación al expediente arriba indicado, relativo a expediente de MODIFICACIÓN DE CREDITO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON RTG, sometido al trámite de información pública mediante edicto en BOP de Málaga de fecha 20/04/23, no consta en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento la entrada de alegaciones al mismo.

Firmado digitalmente por: Rocio Santos Lopez
Oficina de Asistencia en Materia de Registro.
Servicio de Atención Ciudadana

CSV: 07E7001D11A40013M2L2P3U8Q5

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
CVE: 07E7001D11A40013M2L2P3U8Q5	ROCIO SANTOS LOPEZ-Administrativo - 16/05/2023	Fecha: 06/03/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 09:50:14	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
CENTRO CIVICO
MALAGA

Adjunto remito, anuncio relativo a aprobación definitiva de expediente número 00019 2023 de Modificación de Créditos, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde Presidente
Joaquín Villanova Rueda

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA.

CSV: 07E7001D132A00F3D2K7W7M1L6

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20234338
CVE: 07E7001D132A00F3D2K7W7M1L6	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/05/2023	Fecha: 16/05/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 12:29:48 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 4338 - 16/05/2023 12:29	Hora: 12:29 Und. reg:GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

**ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE
DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Nº 00019 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el Expediente **00019 2023** en el presupuesto aprobado para el año 2023, modificación cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	EUROS
II. GASTOS CORRIENTES	1.191.240,00 €
III. GASTOS FINANCIEROS	77.386,15 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.472,94 €
VI. INVERSIONES REALES	1.676.838,47 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	159.360,18 €
TOTAL	3.295.297,74 €
FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE	EUROS
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.295.297,74 €
TOTAL	3.295.297,74 €

Contra la referida aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

CSV: 07E7001D133000M3J8W0X3J31

CV: 07E7001D133000M3J8W0X3J31 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/05/2023 12:29:38	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de aprobación definitiva de expediente de créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 00019 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el expediente 00019 2023, en el presupuesto aprobado para el año 2023, modificación cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	EUROS
II. GASTOS CORRIENTES	1.191.240,00 €
III. GASTOS FINANCIEROS	77.386,15 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.472,94 €
VI. INVERSIONES REALES	1.676.838,47 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	159.360,18 €
TOTAL	3.295.297,74 €
FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE	EUROS
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.295.297,74 €
TOTAL	3.295.297,74 €

Contra la referida aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Alhaurin de la Torre, a 16 de mayo de 2023.
El Alcalde-Presidente, Joaquín Villanova Rueda.

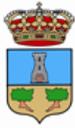
2296/2023

CVF: 20230519-02296-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



CVE: 07E7001D2A230007B8E2N3V0Y9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/05/2023 08:27:54 <small>Diligencia:</small>	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 22/05/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2023 11001223
		Nº Expediente	2023 MC-00019
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :87000 PARA GASTOS GENERALES.	
APLICACIÓN PARA GASTOS GENERALES.	448.000,00
IMPORTE (en letra): CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL EUROS	448.000,00

CÓDIGO PROYECTO:

INTERESADO:

TEXTO LIBRE

MC 00019 2023 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS RTG

Nº de Operación: 2023 11001223 **Aprobación: 3 - PLENO 14/04/2023**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.	
FECHA: 22/05/2023	
Toma de razón.	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E7001D2A7100P3W0J9R5M7Q6



CVE:
07E7001D2A7100P3W0J9R5M7Q6

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/05/2023
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/05/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/05/2023 09:45:55

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019

Fecha: 06/03/2023

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 010.Positivo

Fecha Operación: 22/05/2023

Contabilidad	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	Nº Operación: 2023 22010430
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 11001223
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2023 MC-00019
		Nº Aplicaciones.....: 23
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL EUROS		448.000,00

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Reman. Tesorería (General)**Texto Libre:**

MC 00019 2023 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS RTG

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 22/05/2023	Resolución PUNTO Nº 3 de PLENO Fecha: 14/04/2023
La Intervención	El Alcalde

Página 1 de 4

CSV: 07E7001D2A7200E8V9F2W3E0M0



CVE:
07E7001D2A7200E8V9F2W3E0M0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/05/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/05/2023 09:46:04

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 010.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010430
		Nº Op. Anterior : 2023 11001223
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 06 ACCIÓN SOCIAL CL.FUN...: 2310 ACCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 48902 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	50.000,00	6510
2	CL.ORG...: 09 SERVICIOS DE LA MUJER CL.FUN...: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 48904 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.000,00	6510
3	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 63100 TERRENOS Y BIENES NATURALES. PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	210
4	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 63205 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	40.000,00	211
5	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 1533 OTRAS ACTUACIONES EN VIAS PÚBLICAS CL.ECON.: 61903 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	60.000,00	232
6	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 63202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	40.000,00	211
7	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 20500 MOBILIARIO Y ENSERES: ARRENDAMIENTOS PROYEC...: OP.ANTER.:	40.000,00	622
8	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	623
9	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	6.000,00	214
10	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	30.000,00	623
Nº Operación: 2023 22010430		TOTAL IMPORTE	448.000,00
Nº Expediente: 2023 MC-00019			

Página 2 de 4

CSV: 07E7001D2A7200E8V9F2W3E0M0



CVE:
07E7001D2A7200E8V9F2W3E0M0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/05/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/05/2023 09:46:04

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
Fecha: 06/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 010.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010430
		Nº Op. Anterior : 2023 11001223
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

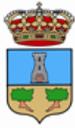
	Aplicación	Importe	Cuenta
11	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48914 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.800,00	6510
12	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48915 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	6510
13	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48916 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.800,00	6510
14	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48917 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	6510
15	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48918 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.500,00	6510
16	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48919 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.100,00	6510
17	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48920 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	6510
18	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 48921 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.000,00	6510
19	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 48913 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	3.000,00	6510
20	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 48914 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.500,00	6510
Nº Operación: 2023 22010430		TOTAL IMPORTE	448.000,00
Nº Expediente: 2023 MC-00019			



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 010.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010430
		Nº Op. Anterior : 2023 11001223
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
21	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 48915 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	11.500,00	6510
22	CL.ORG...: 26 SERVICIO DE AGUAS CL.FUN...: 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE CL.ECON.: 63904 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNC PROYEC...: OP.ANTER.:	91.800,00	232
23	CL.ORG...: 31 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.FUN...: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	25.000,00	623
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22010430		TOTAL IMPORTE	448.000,00
Nº Expediente: 2023 MC-00019			





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 22/05/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones : 1
		Oficina :
		Ejercicio : 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :87000 PARA GASTOS GENERALES.	
APLICACIÓN : PARA GASTOS GENERALES.	2.847.297,74
IMPORTE (en letra) : DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	2.847.297,74

CÓDIGO PROYECTO:
INTERESADO:
TEXTO LIBRE
MC 00019 2023 SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Nº de Operación: 2023 11001224	Aprobación: 3 - PLENO 14/04/2023
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 22/05/2023 Toma de razón.	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E7001D2AF700G8C3V5O2M6L8



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 22/05/2023

Contabilidad	SUPLEMENTOS DE CREDITO	Nº Operación: 2023 22010431
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 11001224
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2023 MC-00019
		Nº Aplicaciones.....: 59
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		2.847.297,74

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Reman. Tesorería (General)**Texto Libre:**

MC 00019 2023 SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 22/05/2023Resolución PUNTO Nº 3 de PLENO
Fecha: 14/04/2023**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 7



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 011 DEUDA PÚBLICA CL.ECON.: 31000 INTERESES. PROYEC...: OP.ANTER.:	77.386,15	6626
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 011 DEUDA PÚBLICA CL.ECON.: 91300 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LP Y MP PROYEC...: OP.ANTER.:	159.360,18	1700
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 136 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CL.ECON.: 46700 A CONSORCIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	90.272,94	6500
4	CL.ORG...: 06 ACCIÓN SOCIAL CL.FUN...: 2310 ACCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 48901 OTRAS SUBVENCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	6510
5	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PRIMARIA CL.ECON.: 62201 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	211
6	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	6.000,00	211
7	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 63207 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	211
8	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 63208 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.614,17	211
9	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 63209 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	11.000,00	211
10	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	211
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			

Página 2 de 7

CSV: 07E7001D2AF800V3B2R8U0E8H3

 **GOBIERNO AUTÓNOMO DEL PAÍS VASCO**
REGISTRO DOCUMENTO
 CVE:
 07E7001D2AF800V3B2R8U0E8H3
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/05/2023
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/05/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/05/2023 09:46:21

EXPEDIENTE:: 2023MC-00019
 Fecha: 06/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
11	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 63201 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: 2023 0000005 OP.ANTER.:	676.835,00	211
12	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 1531 ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN CL.ECON.: 61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	24.078,24	232
13	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 1533 OTRAS ACTUACIONES EN VIAS PÚBLICAS CL.ECON.: 61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	13.000,00	232
14	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: 2021 0000047 OP.ANTER.:	2.587,10	211
15	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	39.999,23	211
16	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 9241 PARTICIPACION CIUDADANA CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	16.688,00	211
17	CL.ORG...: 12 URBANISMO Y OBRAS CL.FUN...: 9241 PARTICIPACION CIUDADANA CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	211
18	CL.ORG...: 14 UNIDAD DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	7.100,00	629
19	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO CL.ECON.: 62500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	216
20	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES PROYEC...: OP.ANTER.:	90.000,00	622
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
21	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	13.000,00	232
22	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	101.275,03	232
23	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	232
24	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	15.000,00	214
25	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 62500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	216
26	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 62501 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	216
27	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 153 VÍAS PÚBLICAS CL.ECON.: 63100 TERRENOS Y BIENES NATURALES. PROYEC...: OP.ANTER.:	44.891,54	210
28	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	622
29	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	250.000,00	629
30	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	232
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
31	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	15.000,00	232
32	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PROYEC...: OP.ANTER.:	45.000,00	232
33	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 171 PARQUES Y JARDINES CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	214
34	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	622
35	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 62500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	60.000,00	216
36	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO PROYEC...: OP.ANTER.:	50.000,00	629
37	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	16.070,16	211
38	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROYEC...: OP.ANTER.:	30.000,00	211
39	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO PROYEC...: OP.ANTER.:	60.000,00	629
40	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.: 62301 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	214
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
41	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.: 62301 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	30.000,00	214
42	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.: 62500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	216
43	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1622 GESTION DE RESIDUOS DE SOLIDOS URBANOS CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO PROYEC...: OP.ANTER.:	100.000,00	629
44	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	50.000,00	621
45	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROYEC...: OP.ANTER.:	8.000,00	627
46	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	629
47	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	28.000,00	629
48	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	150.000,00	623
49	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 68500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	36.000,00	213
50	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	624
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 020.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 22/05/2023
		Nº Operación : 2023 22010431
		Nº Op. Anterior : 2023 11001224
		Nº Expediente : 2023 MC-00019

	Aplicación	Importe	Cuenta
51	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	60.000,00	629
52	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	50.000,00	214
53	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	214
54	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS CL.ECON.: 62500 MOBILIARIO Y ENSERES PROYEC...: OP.ANTER.:	2.000,00	216
55	CL.ORG...: 23 FIESTAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYEC...: OP.ANTER.:	40.000,00	621
56	CL.ORG...: 23 FIESTAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	60.000,00	629
57	CL.ORG...: 31 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.FUN...: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.ECON.: 21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y CONSERV. PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	622
58	CL.ORG...: 31 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.FUN...: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS CL.ECON.: 62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	211
59	CL.ORG...: 34 SANIDAD CL.FUN...: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO PROYEC...: OP.ANTER.:	68.140,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22010431		TOTAL IMPORTE	2.847.297,74
Nº Expediente: 2023 MC-00019			





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y RELACIONES FINANCIERAS DE LAS
CORPORACIONES LOCALES**
C/. Juan Antonio Vizarrón s/nº
Isla de la Cartuja
41092-Sevilla

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 20.4 RD 500/1990, de 20 de abril, adjunto remito copia de los siguientes Expedientes:

EXPTE. Nº	MODIFICACION DE CREDITOS	APROBADOS INICIALMENTE EN PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA
00019 2023	Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos	14 de Abril de 2023, punto 3

Acuerdos que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde -Presidente
Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001DEAC500T4Q5X1X3C2F3



FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20236277
CVE:	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/07/2023	Fecha: 07/07/2023
07E7001DEAC500T4Q5X1X3C2F3	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2023 11:39:06	Hora: 11:39
URL Comprobación:	[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 6277 - 07/07/2023 11:39	Und. reg:GENERAL
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION DEL GOBIERNO

Alameda Principal 18
29071 Málaga

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 20.4 RD 500/1990, de 20 de abril, adjunto remito copias de los siguientes Expedientes:

EXPTE. Nº	MODIFICACION DE CREDITOS	APROBADOS INICIALMENTE EN PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA
00019 2023	Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos	14 de Abril de 2023, punto 3

Acuerdos que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde -Presidente
Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda



FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20236276
CVE: 07E7001DEAC700K3P7F6C9P4S8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/07/2023	Fecha: 07/07/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2023 11:38:57 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 6276 - 07/07/2023 11:39	Hora: 11:39 Und. reg:GENERAL

CSV: 07E7001DEAC700K3P7F6C9P4S8





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre O00017429**

Unidad de tramitación: **Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre L01290075**

Fecha y hora de registro: **10/07/2023 10:25:13** (Hora peninsular)

Número de registro: **2023 00006315**

INTERESADO

NIF: P2900700B

Código postal: 29130

D./Dña.: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

País: España

Dirección: PLAZA DE LA JUVENTUD

Canal Notificación:

Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE

Teléfono:

Provincia: MALAGA

Correo electrónico:

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen/asunto: RDO.MODIFICACION DE CREDITO MC 19/23

Oficina de destino: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga O00022920

Unidad de tramitación de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga A01004434

Nº Expediente:

Observaciones:

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1 OFICIO REMISION DELEGACION GOBIERNO MC19

Nombre del Fichero: OFICIO REMISION DELEGACION GOBIERNO MC19.pdf

CSV: 07E7001DF00C00C6Q8U1Z4E8P4

Validez: Copia Original

Hash del Fichero: h0C/yOXjTchxtjV3ZOWp4gJ02dx9tmY88tbf/gAUru4=

Algoritmo Hash: SHA256

2 BOP MC19 23

Nombre del Fichero: BOP MC19 23.pdf

CSV: 07E7001DF00E00L1O7O7T4L3E2

Validez: Copia Original

Hash del Fichero: bmyxLuD3gYNXkxLa33LAtsMv0UmiV0qU2c44Xp3dIis=

Algoritmo Hash: SHA256

La oficina **Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



CVE:
07E7001DF00F00G2O1U8A4B8M6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE - AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 10/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2023 10:26:35
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 6315 - 10/07/2023 10:25

Diligencia:

SALIDA: 20236315
Fecha: 10/07/2023
Hora: 10:25
Und. reg: GENERAL



CSV: 07E7001DF00F00G2O1U8A4B8M6

07001DF03800F0K8K5N2I4J4



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 000017429**

Unidad de tramitación: **Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre L01290075**

Fecha y hora de registro: **10/07/2023 10:27:46** (Hora peninsular)

Número de registro: **2023 00006316**

INTERESADO

NIF: P2900700B

Código postal: 29130

D./Dña.: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

País: España

Dirección: PLAZA DE LA JUVENTUD

Canal Notificación:

Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE

Teléfono:

Provincia: MALAGA

Correo electrónico:

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen/asunto: RDO.MODIFICACION DE CREDITO MC29/23

Oficina de destino: Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos 000018616

Unidad de tramitación de destino: D.G. de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego A01034460

Nº Expediente:

Observaciones:

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1 BOP MC19 23

Nombre del Fichero: BOP MC19 23.pdf

CSV: 07E7001DF01300R9L5L6O4L5W6

Validez: Copia Original

Hash del Fichero: O+i9mXYZtO8HHcg0MCghloURAGw0JG9pnTUNbVO2Xww=

Algoritmo Hash: SHA256

2 OFICIO DE REMISION DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

Nombre del Fichero: OFICIO DE REMISION DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS.pdf

CSV: 07E7001DF01400I9A6C9O9Y7H1

Validez: Copia Original

Hash del Fichero: nJOVDpZK2Gvrrq6gdmGgmUHDPPY1v+dkw090xuHhKxWY=

Algoritmo Hash: SHA256

*La oficina **Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*



CVE: 07E7001DF01600L0J0S0T6Z8G9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 10/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2023 10:28:35
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 6316 - 10/07/2023 10:27

Diligencia:

SALIDA: 20236316

Fecha: 10/07/2023

Hora: 10:27

Und. reg:GENERAL

CSV: 07E7001DF01600L0J0S0T6Z8G9

7001DF03A00X0644B0J2I1Z4

